

16 OPINIÓN

La CAEB del siglo XXI



JOSÉ MARÍA GILGADO
Presidente de la Associació de Joves Empresaris

El pasado 19 de febrero se presentó la candidatura de Carmen Planas a la presidencia de la CAEB, hecho que se consumará si no hay sorpresas en las elecciones del 27 de marzo. Es una candidatura en donde prima más el equipo y no tanto la persona. Habrá 6 vicepresidencias, donde estarán representados la mayoría de los sectores con más peso en Baleares si nos basamos en el PIB autonómico (entidades sanitarias con la presidencia, Menorca y Eivissa con una vicepresidencia, comercio con Afedeco, industriales con ASIMA, constructores y hoteleros).

Digo la mayoría, puesto que desde mi perspectiva no está representado el sector de la restauración, muy potente en las Baleares, y otro que, aunque no sea un sector como tal, supone más del 93% del tejido español y por extensión el balear, las mipropymes y los autónomos. Además estos últimos, aunque compartimos muchos de los problemas de las grandes empresas, tenemos muchas veces intereses contrapuestos, como por ejemplo la reciente aplicación

La CAEB ha de realizar acciones de *lobbying* y defensa de los intereses de las empresas

del IVA con criterio de caja, en donde las grandes amenazas a sus pequeños proveedores con no seguir comprando sus productos o contratando sus servicios si se acogen a esta medida, puesto que les interesa seguir cobrando pronto de sus clientes (normalmente al contado) y pagando tarde a sus proveedores (a 3, 6 y más meses).

En cualquier caso, la CAEB del siglo XXI debe ser una confederación de asociaciones en donde prime la participación y representación de todos los agentes económicos y empresariales de las Islas. Ha de ser una organización en la que las decisiones y actuaciones se tomen con el mayor consenso posible. Además, se han de adoptar de una forma ágil y rápida, que se adapte a las nuevas formas de pensar y gestionar de los empresarios, a las nuevas tecnologías y redes sociales, innovando y adaptándose constantemente a los nuevos tiempos, totalmente transparente para sus asociados y la sociedad en general... todo eso que les pedimos a nuestros políticos, tenemos la oportunidad y la obligación de empezar a aplicarlo a nosotros mismos.

El primer paso se ha conseguido, puesto que se dispone de una candidatura de consenso y fuerte que pueda realizar las acciones de *lobbying* y defensa de los intereses de las empresas y empresarios de las Islas.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

Balears es la quinta comunidad con la pensión media más baja. La alta temporalidad es una de las causantes de las bajas retribuciones, aunque durante el último año las pensiones aumentaron en Balears por encima de la media estatal. En las Islas se incrementaron un 2%, mientras que en el Estado crecieron un 1,8%. Ahora, la pensión media está en Balears en 794,93 euros, lejos de los 866,57 euros de España.

794,93

Pensión media

A uno de febrero había en Balears 177.310 pensionistas, que percibían una retribución media de 794,93 euros. Es la quinta comunidad con una pensión más baja por detrás de Galicia, Extremadura, Murcia y Andalucía. La media está en 866,57 euros.

2%

Aumenta la pensión media

La pensión media en Balears aumentó a 1 de febrero un 2% respecto al mismo periodo del año anterior. Se trata de un crecimiento superior a la media del Estado, aunque las pensiones de los ciudadanos de Balears están aún lejos de la media.

Cuando la insularidad es un hecho diferencial



INMA DE BENITO
Gerente de la Federación Hotelera de Mallorca

La Constitución en el artículo 2 establece con carácter general el principio de solidaridad y en el artículo 138.1 se refiere concretamente al equilibrio económico interterritorial, haciendo énfasis en aquellas zonas de la España no peninsular en las que concretamente se dé la peculiaridad de ser islas y "atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular". Entendemos que no se pretendía que se tuviese que ser más solidarios con las islas que con los otros territorios españoles, sino que se reconocía y explicitaba que la condición insular implica unas características diferenciadas específicas del modelo general o peninsular.

Se pretendía que el Estado tuviese en cuenta en sus diferentes políticas los condicionantes de las islas, precisándolo como un hecho diferencial, algo no circunstancial, perdurable y que obliga a actuar de manera diferenciada en cada acción, modulándola y en consecuencia adaptándola a la realidad de las islas dada la discontinuidad territorial con respecto a la Península. Constitucionalmente reconocido el hecho insular, los estatutos de autonomía de los archipiélagos canario y balear trasladaron a su nivel legislativo esa condición.

En las Illes Balears, en su Estatuto de Autonomía se explicita que "una Ley de las

Cortes Generales regulará el conocimiento concreto del hecho diferencial de la insularidad como garantía de la solidaridad y del equilibrio interterritorial", estableciendo por tanto el mandato para crear el Régimen Especial de las Illes Balears en el que en estos momentos se está trabajando.

El REB debe mejorar la competitividad del país pero también la competitividad de las empresas y para ello debe tener en cuenta varios factores que provocan el sobrecoste de los productos derivados de: (a) la lejanía de los principales centros de producción y consumo; (b) sobrecostes de los monopolios, se compra fuera soportando los elevados costes de transporte y se compra en el interior soportando los costes de los monopolios inducidos por la condición insular; (c) sobrecoste del man-

Ha llegado el momento de que Madrid reconozca los problemas estructurales derivados de la insularidad

tenimiento de *stocks*; (d) la imposibilidad del aprovechamiento de economías de escala; (e) una discontinuidad geográfica que limita la movilidad laboral y la cualificación del capital humano.

Los problemas estructurales derivados de la insularidad los ha reconocido el Parlamento Europeo, que en el año 1977 aprobó una resolución sobre "una política integrada adaptada a la especificidad de las regiones insulares de la Unión". Es el momento ahora de que desde el Gobierno central también se reconozca, dando a Baleares el reconocimiento económico normativo que necesita para compensar los costes derivados del hecho insular.

